



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0419-2023-UNAP

Iquitos, 21 de abril de 2023

VISTO:

El Oficio N° 113-2023-D-FZ-UNAP, presentado el 20 de abril de 2023, por la decana (i) de la Facultad de Zootecnia, sobre autorización de viaje de doña Betty Mercy Ríos de Freitas y de don Erick Romero Pacaya;

CONSIDERANDO:

Que, doña Aldi Alida Guerra Teixeira, decana (i) de la Facultad de Zootecnia, solicita al rector, autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 4 al 5 de mayo de 2023, de don Erick Romero Pacaya, jefe de la oficina de Comunicación e Imagen Institucional, y de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STD, secretaria II, asignada a la oficina mencionada, para que participen en la ceremonia de graduación 2022 de los alumnos egresados de la Facultad de Zootecnia y Escuelas Profesionales de Acuicultura, que se realizará el 5 de mayo de 2023, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana (i) de la Facultad de Zootecnia;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con la Ley N° 31638 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 4 al 5 de mayo de 2023, de don **Erick Romero Pacaya**, jefe de la oficina de Comunicación e Imagen Institucional, y de doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, nivel STD, secretaria II, asignada a la oficina mencionada, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Erick Romero Pacaya** y a doña **Betty Mercy Ríos de Freitas**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/160.00 (Ciento sesenta y 00/100 soles) para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Tarapoto/Yurimaguas/Tarapoto.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los servidores mencionados en el artículo precedente, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023 de la Facultad de Zootecnia**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL